GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	03					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2022		Hasta:	13/05/2022	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600013531		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	Enero 28 de 2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio de asociación de acuerdo al decreto 092 de 2017		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13226 (SECOP II)		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			31/01/2022		
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en los municipios focalizados por la alianza ERA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Educación		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Fundación Secretos para Contar		
		NIT	830509766-0		
VALOR [$]:		INICIAL:	**VALOR DEL CONVENIO:** Cuatro mil doscientos cincuenta y dos millones novecientos seis mil cuatrocientos veintiséis pesos ml ($4.252.906.426). **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** Dos mil novecientos veintidós millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta pesos ml ($2.922.430.250). **APORTE ASOCIADO:** Fundación Secretos para Contar: Mil trescientos treinta millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento setenta y seis pesos ml ($1.330.476.176).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / N/A	**% DE ADICION** / N/A
		VALOR TOTAL:	Cuatro mil doscientos cincuenta y dos millones novecientos seis mil cuatrocientos veintiséis pesos ml ($4.252.906.426).		
REGISTRO		RPC NUMERO:	4500056086		

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/01/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Señalar el plazo del contrato, tal y como aparece en la minuta.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			31/01/2022	15/12/2022	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2022			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	EDWIN HENAO VALENCIA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		30%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		30%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

De acuerdo a los compromisos pactados en el convenio, hasta la fecha 30 de abril del 2022 el contratista ha ejecutado las siguientes actividades relacionadas en cada proceso:

PROCESO 1: PRINCIPIOS COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DE LAS PEDAGOGÍAS ACTIVAS

A la fecha se cuenta con un acumulado de **178 docentes** formados en **Pedagogías activas.** 89 docentes de los municipios de *Caucasia, El Bagre* y *Nechí*, recibieron formación en el mes de febrero y, otros 89 docentes del municipio de *Betulia*, hicieron parte del proceso de capacitación durante el mes de marzo.

PROCESO 2: PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS- PPP

Se cuenta con un acumulado de **14 docentes** formados en **Proyectos pedagógicos productivos**, los cuales hicieron parte del proceso formativo en el mes de marzo en el municipio de *Salgar.*

PROCESO 3: TALLER EN FORMACIÓN DE BASES DE LOS APRENDIZAJES

A la fecha **no se reportan** docentes capacitados en **Bases de los aprendizajes**.

PROCESO 4: MEDIACIONES PEDAGÓGICAS Y PROYECTO BIBLIOTECAS

Este proceso se ejecutará en el segundo semestre.

PROCESO 5: VISITAS DE ASESORÍA A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INICIAL Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS

1. Visitas de asesoría a establecimientos educativos en educación inicial (Pedagogías activas)

A la fecha se cuenta con un acumulado de **432** visitas enfocadas al fortalecimiento de la educación inicial, desarrolladas en las subregiones del Suroeste, Urabá y Bajo Cauca; 170 del mes de febrero, 135 de marzo y **127** del mes de **abril,** focalizadas en **19 municipios** *(Caucasia, El Bagre, Nechí, Amagá, Angelópolis, Betulia, Caramanta, Carepa, Concordia, Fredonia, Jericó, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia)*. A continuación, se detallan las instituciones y sedes beneficiadas durante el mes de abril.

1.1 Bajo Cauca

ASISTENCIA TÉCNICA EN PEDAGOGÍAS ACTIVAS Bajo Cauca				
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**NIVEL**	**CANTIDAD DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**
CAUCASIA	C.E.R Riveras del Cauca	Riveras del Cauca (Sede principal)	Primaria	1
	I.E.R Cacerí	Cacerí (Sede principal)	Primaria	1
	C.E.R Santa Rosita	Santa Rosita (Sede principal)	Primaria	1
	C.E.R Alto Cacerí	Apartada	Primaria	1
		La Garrapata	Primaria	1
	I.E.R Margento	Margento (Sede principal)	Primaria	1
		Risaralda	Primaria	1
	I.E.R Cuturú	Cuturú (Sede principal)	Primaria	1
	C.E.R Kilómetro 18	Kilómetro 18 (Sede principal)	Primaria	1

		El Brasil	Primaria	1
		Santo Domingo	Primaria	1
	C.E.R No hay como Dios	No hay como Dios (Sede principal)	Primaria	1
	I.E.R Villa Fátima Arriba	Villa Fátima Arriba (Sede principal)	Primaria	1
	C.E.R 20 de Julio	20 de Julio (Sede principal)	Primaria	1
		Las Batatas	Primaria	1
EL BAGRE	C.E.R El Real	Luis Cano	Primaria	1
		Villa abajo	Primaria	1
		La Ye	Primaria	1
	I.E.R La Arenosa	La Arenosa (Sede principal)	Primaria	1
		Río Viejo	Primaria	1
		Caño Ñeque	Primaria	1
		El Coral	Primaria	1
	I.E.R Puerto López	Puerto López (Sede principal)	Primaria	1
		Las Negritas	Primaria	1
	I.E.R Villa Chica	Villa Chica (Sede principal)	Primaria	1
		Los Colonos	Primaria	1
	I.E.R Puerto Claver	Puerto Claver (Sede principal)	Primaria	1
		La Rica	Primaria	1
NECHÍ	I.E.R La Concha	La Concha (Sede principal)	Primaria	1
		El Carmen	Primaria	1
		Puerto Astilla	Primaria	1
		La Concepción	Primaria	1
	I.E.R Trinidad arriba	Bella Fátima	Primaria	1
		Las Flores	Primaria	1
		Madre de Dios	Primaria	1

		San Pablo abajo	Primaria	1
		San Pablo arriba	Primaria	1
TOTAL				**37**

Conclusiones

- Los docentes de los municipios focalizados han recibido con agrado las visitas de asistencia técnica, estos consideran que son un espacio para repensar su quehacer pedagógico y tomar herramientas para no caer en la rutina; y de esta manera favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Mediante la guía "Organizarnos, participar y convivir" se pudo generar una reflexión sobre la importancia de tener líderes y comités en el aula de clase, puesto que aportan a la resolución de necesidades y al mejoramiento de los ambientes escolares.
- En conversación con los docentes de los diferentes municipios, reconocieron las actividades de conjunto como una estrategia pertinente que permite crear hábitos con los estudiantes, los cuales le aporta al espíritu y posibilita tener un momento de diversión mediante la realización de actividades pedagógicas para el mejoramiento de la lectura, la escritura y el fortalecimiento de las matemáticas.
- Los docentes y los estudiantes resaltaron el uso frecuente que se les da a los materiales de los centros de recursos para el aprendizaje CRA, los cuales son pertinentes y asequibles para la comunidad educativa.

Recomendaciones

- Vivenciar las actividades de conjunto mínimo una vez por semana, de manera que los estudiantes poco a poco vayan adquiriendo una mayor apropiación de esta estrategia pedagógica.
- Se le recomienda a la mayoría de los docentes, desarrollar comités de aula con el propósito de asignarles roles y funciones a la luz de las necesidades encontradas en el aula de clase.

Registro fotográfico

Visitas de asistencia técnica en el municipio de Caucasia




Visitas de asistencia técnica en el municipio de El Bagre




Visitas de asistencia técnica en el municipio de Nechí




a. Suroeste y Urabá (Carepa)

ASISTENCIA TÉCNICA EN PEDAGOGÍAS ACTIVAS Suroeste y Urabá (Carepa)				
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**NIVEL**	**CANTIDAD DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**
AMAGÁ	I.E San Fernando	Pueblito de los Sánchez	Primaria	1
	I.E Belisario Betancur Cuartas	La Gualí	Primaria	1
ANGELÓPOLIS	I.E Los Ángeles	Los Ángeles (Sede principal)	Posprimaria	1
		San Isidro	Primaria	1
		Santa Rita	Primaria	1
BETULIA	C.E.R La Vargas	La Vargas (Sede principal)	Primaria	1
		El Yerbal	Primaria	1
	C.E.R La Guamala	El Cuchuco	Primaria-Posprimaria	1
CARAMANTA	I.E.R Alegrías	Alegrías (Sede principal)	Media	1
		Álvaro Gómez Franco	Primaria	1
	I.E Juan Pablo Gómez Ochoa	San Pablo	Primaria	1
		Peladeros	Primaria	1
CAREPA	I.E El Cerro	El Cerro (Sede principal)	Primaria	1
		La Cristalina	Primaria	1
		La Unión	Primaria	1
		La Esperanza	Primaria	1
		Bocas de Chigorodó	Primaria	1
	I.E.R Piedras Blancas	Piedras Blancas (Sede principal)	Primaria	1
		San Sebastián de Polines	Primaria	1
		La Esmeralda	Primaria	1
	C.E.R 25 de agosto	La Yaya	Primaria	1

	I.E.R Villa Nelly	Villa Nelly (Sede principal)	Primaria	1
	C.E.R Unión 15	Unión 15 (Sede principal)	Primaria	1
CONCORDIA	I.E.R Morelia	Morelia (Sede principal)	Primaria-Posprimaria-Media	1
		Majagual	Primaria	1
		Gustavo Cardona	Primaria	1
	C.E.R Casa Grande	San José	Secundaria	1
	C.E.R Yarumal	Yarumal (Sede principal)	Secundaria	1
	C.E.R Las Ánimas	Las Ánimas (Sede principal)	Secundaria	1
FREDONIA	I.E.R José María Obando	El Plan del Limón	Primaria	1
		Loma del Mango	Primaria	1
		Piedra Verde	Primaria	1
			Posprimaria -Media	1
		La Quiebra	Primaria	1
	I.E.R Palomos	Palomos (Sede principal)	Primaria-Posprimaria	1
	I.E Llano Grande	Llano Grande (Sede principal)	Primaria	1
		Aguacatal	Primaria	1
JERICÓ	I.E.R San Francisco de Asís	San Francisco de Asís (Sede principal)	Primaria-Secundaria	1
		Palenque	Primaria	1
		Presbítero Alfredo González	Primaria	1
	I.E San José	Ana María Echeverri	Primaria	1
MONTEBELLO	I.E Mariano J. Villegas	Pedro Gómez	Primaria	1

	C.E.R Sabanitas	Campo Alegre	Primaria	1
		Juan Crisóstomo Martínez	Posprimaria	1
PUEBLORRICO	I.E El Salvador	La Pica	Posprimaria	1
		Lourdes	Media	1
SANTA BÁRBARA	I.E.R Jesús María Rojas Pagola	San Ignacio	Primaria	1
		Arturo Ramírez Giraldo	Primaria	1
	I.E.R Damasco	La Quiebra	Primaria	1
		Cordoncillo	Primaria-Posprimaria	1
		La Umbría	Primaria	1
	I.E.R El Guayabo	El Guayabo (Sede principal)	Primaria-Posprimaria	1
		La Arcadia	Primaria	1
	I.E.R Versalles	Versalles (Sede principal)	Primaria	1
		Yarumalito	Primaria	1
		Pitayo	Primaria	1
		La Tablaza	Primaria	1
TÁMESIS	I.E.R San Pablo	Embera Chamí Miguel Cértiga	Primaria	1
		Corozal	Primaria	1
		Travesías	Primaria	1
		Cedeño	Primaria	1
		Guayabal	Primaria	1
		San Pedro	Primaria	1
		La Argentina	Primaria	1
		Pio XII	Primaria	1
	I.E San Antonio de Padua	La Matilde	Primaria	1
	I.E Agrícola Víctor Manuel Orozco	Río Frío	Primaria	1
		El Tacón	Primaria	1
	I.E.R Santiago Ángel Santamaría	La Virgen	Primaria	1
		El Líbano	Primaria	1

TITIRIBÍ	I.E Santo Tomás de Aquino	El Morro	Primaria	1
		Corcovado	Primaria-Posprimaria	1
URRAO	C.E.R La Venta	Chaqué	Primaria	1
		El Paso	Primaria	1
		La Honda	Primaria-Posprimaria-Media	1
		Piedras Blancas	Primaria	1
		El Saladito	Primaria	1
		San Vidal	Primaria-Posprimaria-Media	1
	I.E.R La Caldasia	Sabanas	Posprimaria-Media	1
		El Maravillo	Primaria	1
		La Matanza	Primaria	1
		San Juan	Primaria	1
VALPARAÍSO	I.E Rafael Uribe Uribe	Jesús María Álvarez	Primaria	1
		Mallarino	Primaria	1
		Manuel Escobar Arango	Primaria	1
		San Miguel	Primaria	1
VENECIA	I.E.R Uribe Gaviria	Uribe Gaviria (Sede principal)	Posprimaria	1
		Villa Silvia	Primaria	1
		Julia Velásquez	Primaria	1
		Palmichal	Primaria	1
TOTAL				**90**

Conclusiones

- En las sedes que se ha logrado dar continuidad al proceso, los estudiantes planean, ejecutan y evalúan actividades de conjunto con el acompañamiento de los docentes, de manera que se van apropiando de la estrategia.

- En algunas sedes se cuenta con una adecuada ejecución de la estrategia del gobierno estudiantil, se tienen en cuenta sus fases y se destinan los tiempos necesarios para el desarrollo de las mismas. Los estudiantes conocen sus roles y participan activamente en el desarrollo de las actividades escolares.

- El uso de materiales de los CRA, ha permitido que los estudiantes de primaria y secundaria cuenten con herramientas que les permita adquirir aprendizajes de manera práctica y lúdica.
- Las reuniones con padres de familia han permitido generar mayor cercanía con la escuela y la Alianza ERA, de manera que ellos se reconocen como actores partícipes del proceso educativo de sus hijos.

Recomendaciones

- Seguir dando continuidad al desarrollo de las estrategias que se han promovido desde la Alianza, puesto que las visitas en el aula son demostrativas y para que los procesos se consoliden, se requiere contar con el apoyo de los docentes.

- Se recomienda a los docentes continuar fomentando el uso de la biblioteca escolar y la lectura en voz alta, como un escenario de aprendizaje y disfrute.

- Continuar promoviendo el desarrollo de estrategias como las actividades de conjunto y el gobierno estudiantil, a través de las cuales se busca fomentar la participación y la autonomía en los estudiantes.

- Cuidar y promover el uso de los materiales de los CRA que se han entregado en la básica primaria, secundaria y media.

Registro fotográfico

Planeación y desarrollo de actividades de conjunto





Uso de materiales del CRA en básica primaria, secundaria y media





Encuentros con padres de familia




2. Visitas de asesoría a establecimientos educativos en Proyectos pedagógicos productivos

A la fecha se cuenta con un acumulado de **144** visitas enfocadas al fortalecimiento de los **Proyectos pedagógicos productivos** desarrolladas en la subregión del Suroeste; 62 del mes de febrero, 57 de marzo y **25** del mes de **abril,** focalizadas en **4 municipios** *(Andes, Betania, Ciudad Bolívar y Salgar).* A continuación, se detallan las instituciones y sedes beneficiadas durante el mes de abril.

ASISTENCIA TÉCNICA EN PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Suroeste				
MUNICIPIO	**INSTITUCIÓN**	**SEDE**	**NIVEL**	**CANTIDAD DE ASISTENCIAS TÉCNICAS**
ANDES	I.E Santa Rita	San Pedro	Primaria	1
	I.E Juan de Dios Uribe	La Aguada	Primaria	1
	I.E Tapartó	Monteverde	Primaria	1
		La Lejía	Primaria	1
		Ricardo González	Primaria	1
		Julio Jiménez	Primaria	1
	I.E.R San Peruchito	La Piedra	Primaria	1
	I.E.R La Carbonera	Hernán Posada	Primaria	1
BETANIA	I.E. Perla del Citará	Bellavista	Posprimaria	1
		La Linda	Primaria	1
CIUDAD	I.E San José del Citará	Efraín Vélez	Primaria	1

BOLÍVAR		Carmen Zapata	Primaria-Posprimaria	1
SALGAR	C.E.R El Concilio	El Concilio (Sede principal)	Primaria	1
		Chaquiro Abajo	Primaria	1
		Epifanio Mejía	Primaria	1
		Llanadas	Primaria	1
		Morritos	Primaria	1
	I.E.R Abelardo Ochoa	Abelardo Ochoa (Sede principal)	Primaria	1
		León de Greiff	Primaria	1
		Iván Arango	Primaria	1
	C.E.R Peñalisa	Ana Restrepo	Primaria	1
		Gloria E. Galvis	Primaria	1
		El Raudal	Primaria	1
		La Siberia	Primaria	1
		El Ventiadero	Primaria	1
TOTAL				**25**

Conclusiones

- En algunas sedes se hace necesario fortalecer las estrategias de actividades de conjunto y gobierno estudiantil, destinando espacios para la planeación y ejecución de actividades lideradas por los estudiantes.
- Docentes y estudiantes disfrutan de las actividades desarrolladas. La mayoría de las veces se cuenta con su receptividad y participación. Respecto a PPP, mediante la instalación de instrumentos como *Crece mi planta* y *Cuidemos nuestra huerta*, se ha motivado a docentes y estudiantes a afianzar la cultura del registro.
- En la básica primaria se continúa promoviendo el uso de algunos materiales para fortalecer la cultura del registro y la observación como lo son la *Bitácora Exploradores* y la *Guía Exploradores de la vereda.* En la básica secundaria se ha buscado fortalecer el componente de los PPP mediante el uso de la *Larutanatural*, *Soñar y cosechar*, *Los animales y el campo*, además de la *Bitácora de proyectos pedagógicos demostrativos.*
- En el caso de las sedes que se encuentran docentes nuevos, se hace necesario que estos cuenten con espacios de formación ya sean brindados desde la Alianza ERA o desde los microcentros institucionales, de manera que puedan conocer las estrategias en su totalidad.

Recomendaciones:

- Si bien las sedes que reciben las visitas de PPP van en una fase posterior, se hace necesario continuar fortaleciendo las estrategias de las pedagogías activas como las actividades de conjunto, el gobierno estudiantil y el uso de los CRA.
- Se ha recomendado a los docentes explorar alternativas de PPP que respondan a las necesidades de su contexto.
- Se ha recomendado a los docentes apoyarse en la biblioteca agropecuaria entregada por la Alianza y demás material bibliográfico para el desarrollo de los Proyectos pedagógicos productivos.
- Se hace necesario continuar promoviendo la cultura del registro, pues los docentes en muchas ocasiones desarrollan proyectos con sus estudiantes, más no llevan el registro de los mismos.

Registro fotográfico

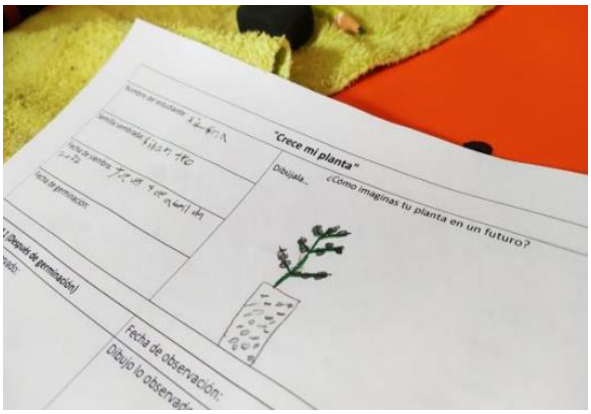
Actividades de conjunto dirigidas por los estudiantes





Actividades y materiales para promover el desarrollo de los Proyectos pedagógicos productivos








PROCESO 6: VISITAS MOTIVACIÓN, FOCALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A U EN EL CAMPO

A la fecha se cuenta con un acumulado de **91** visitas de motivación, focalización y acompañamiento de la U en el campo; 9 del mes de enero, 21 de febrero, 33 de marzo y **28** del mes de **abril**, focalizadas en **4 municipios** *(Andes, Ciudad Bolívar, Jardín y Tarso).* A continuación, se dan a conocer algunas conclusiones, recomendaciones y registro fotográfico de las acciones realizadas durante el mes de abril.

Conclusiones

- Durante el mes de abril se dio continuidad al proceso de acompañamiento de las clases de la U en el campo en sus distintos grupos, así como a las visitas de focalización para la apertura de nuevos programas en los municipios de Salgar, Betania y Pueblorrico.
- Entre las herramientas y estrategias que se continúan implementando en las clases, se encuentran las actividades de conjunto, el trabajo grupal orientado por el docente, la conversación en círculo, el uso de guías de interaprendizaje, la investigación y práctica en el territorio, entre otras impulsadas por los asesores de la alianza, como por ejemplo, la implementación de pausas activas cuando las temáticas de clase son bastante densas y la lectura de textos, entre ellos cuentos, noticias o poemas, relacionados con el contexto en que se encuentran los estudiantes.
- Se ha podido constatar en cada uno de los acompañamientos el gran dominio de los temas que tienen los docentes universitarios de acuerdo al programa en que trabajan, a lo que se suma el compromiso que han venido demostrando por su labor con los estudiantes rurales.
- La presencia de los padres de familia en los encuentros resulta de gran importancia para el proceso de apertura de nuevos programas, porque de su acompañamiento y apoyo, depende en mucha medida el éxito que puedan tener los estudiantes en el transcurso de los programas de educación superior.

Recomendaciones

- Aunque en la mayoría de los grupos hay buena disposición y participación por parte de los estudiantes durante las clases, se ha evidenciado en unos cuantos que falta mayor apropiación de los jóvenes de estrategias como las actividades de conjunto o el trabajo grupal, por tal razón se hace necesario continuar fortaleciendo este aspecto.
- Las fallas en la red de internet han afectado el desarrollo de las clases en algunos grupos. Se continúa en proceso de disminuir este tipo de percances.
- Se espera que, en los próximos encuentros, tanto estudiantes como padres de familia, continúen con ese entusiasmo, compromiso y participación, aportando con buenas ideas a la construcción de un proyecto educativo acorde a las necesidades de los territorios y sus comunidades.

Registro fotográfico

Estudiantes del Técnico en Conservación Ambiental de la IE. Farallones de Ciudad Bolívar, durante el desarrollo de actividades prácticas en el curso de toma de muestras y manejo de equipos





Estudiantes durante jornada académica en la Tecnología en Desarrollo de Software en la IE. Santa Rita de Andes con el Pascual Bravo



Visita de focalización de nuevo grupo en La U en el campo en la IE. San Rafael del municipio de Betania



Reunión con padres de familia y estudiantes de la sede rural El Cedrón en el municipio de Salgar



PROCESO 7: ACOMPAÑAMIENTO A MICROCENTROS
A la fecha **no se reportan** acciones en este proceso.

PROCESO 8: SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS
Este proceso se ejecutará en el segundo semestre.

De acuerdo a los indicadores que hacen parte de la Secretaría de Educación y que cobijan esta alianza, con este convenio han movido los siguientes números:

MES	Sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural	Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas
FEBRERO	232	89
MARZO	189	103
ABRIL	151	0

MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	572	192

NOTA: A la fecha sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural son 572 y Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas en total a la fecha van 192.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar los aportes acordes a la propuesta concertada, presentada formalmente por el Asociado y aprobada por el Departamento.	**100%**	**100%**	El conveniante entrega cronograma de ejecución y es aprobado por la Secretaría de educación de Antioquia.	
Cumplir con las actividades previstas en la propuesta técnica y en las especificaciones técnicas definidas en los presentes estudios y documentos previos.	**10%**	**30%**	A la fecha Sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural son 572 y Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas en total a la fecha van 192	
Designar y proponer el equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente convenio.	**100%**	**100%**	La fundación Secretos para contar cuenta con los profesionales en territorio para la ejecución del convenio.	
Evaluar los procesos de forma periódica con la Secretaría de	**0%**	**0%**	Aún no se han realizado evaluaciones	

Educación (Dirección de Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión) y asumir los correctivos a que haya lugar.			del proceso.	
El asociado asumirá el pago de todos los impuestos que se causen en virtud de la celebración y ejecución del presente convenio	**0%**	**0%**		
El asociado se obliga a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	**100%**	**100%**	En el proceso contractual el conveniante realizó dicha verificación.	
Construir el plan Operativo - PO con cronograma de actividades, los cuales deberán ser convalidados y aprobados por la supervisión del Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	La fundación Secretos para contar realizó y entrego el cronograma a la Secretaría de Educación, el cual se relacionó anteriormente en el primer informe de supervisión.	
Presentar informes mensuales y uno final que dé cuenta de todo el desarrollo del convenio, incluyendo actividades realizadas, resultados, logros, dificultades, recomendaciones y evaluación.	**10%**	**30%**	La fundación envío al correo electrónico del supervisor un informe mensual que resume las actividades realizadas durante el mes en curso.	
Hacer entrega de archivo fotográfico	**10%**	**30%**	Envío constante de archivo fotográfico por el grupo de WhatsApp del convenio	
El asociado deberá presentar con periodicidad, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. En el evento de encontrase exento de realizar el pago de aportes a parafiscales (Sena o ICBF),	**10%**	**30%**	Se han realizado 1 pago de 4 y han presentado los documentos legales y de seguridad social en orden.	

deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1819 de 2016 y Decreto 862 de 2013.				
Al finalizar el convenio se deberá entregar una base de datos con los participantes en el proyecto en medio digital, en el formato entregado por el departamento y de acuerdo a las especificaciones señaladas por éste.	**0%**	**0%**	El convenio se encuentra en ejecución hasta el 15 de diciembre del 2022	
Informar a la supervisión de manera oportuna cualquier novedad presentada que afecte la óptima ejecución del convenio.	**0%**	**0%**	Aún no se han presentado novedades	
El asociado deberá certificar el cumplimiento Decreto 1072 del 2015 de seguridad y salud en el trabajo, acorde a lo establecido por el Ministerio de Trabajo Colombiano que permita dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.28 en sus numerales 1, 5 y 6 y su parágrafo de dicho Decreto.	**100%**	**100%**	La Fundación ya certificó el cumplimiento de dicho decreto.	
Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas detalladas en los presentes estudios previos.	**30%**	**30%**	La fundación se encuentra en ejecución del convenio y por ende aún faltan actividades por dar cumplimiento.	
No estar incurso en una inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente convenio.	**100%**	**100%**	La Fundación no presenta inhabilidad para ejecutar el convenio.	
Las demás que se deriven de las especificaciones técnicas y presupuestales de este convenio				
El asociado deberá aperturar una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, igualmente deberá reintegrar al Departamento de Antioquia, en la presente vigencia, el valor de los rendimientos financieros	**50%**	**50%**	La Fundación Secretos para contar compartió el número de cuenta donde serán consignados los recursos.	

generados en la cuenta, así como los no ejecutados durante el desarrollo del convenio.				
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	La Fundación cumple con la prevención de accidentes laborales para el personal propio.	
El proponente según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta que ni él, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores , miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (ODFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. 2. Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones	**100%**	**100%**	La fundación manifiesta no hacer parte de esta lista con la firma de la propuesta técnica.	

referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el convenio de manera unilateral.				
Reintegrar los aportes de la entidad que correspondan a gastos no autorizados por el supervisor del convenio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.	**0%**	**0%**	Aún no hay reintegros de aportes por gastos no autorizado por el supervisor, además por no haber movimiento financiero por parte de los recursos de la Secretaría de educación de Antioquia	
De acuerdo con la circular conjunta con radicado K 2020090000328 DE 5 DE Agosto de 2020 expedida por la Secretariats General y la Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Institucional de la Gobernación de Antioquia para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato o convenio, el contratista o asociado y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a	**100%**	**100%**	La fundación al día de hoy cuenta con las medidas de bioseguridad para evitar el contagio del COVID 19.	

los trabajadores, contratistas asociados y visitantes del lugar de trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad . Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID				
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.				
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se estableció de acuerdo al proceso de avance de ejecución hasta la fecha de firma de este informe.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.
2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el manual.
- Garantizar las condiciones seguras para sus empleados
- En caso de que el interventor y/o supervisor notifiquen por escrito situaciones anormales con seguridad y salud en el trabajo, el contratista deberá comprometerse por escrito a solucionar lo pertinente en el caso que se le establezca.

- Estipular con todos sus subcontratistas las mismas exigencias de seguridad y salud en el trabajo pactadas en el contrato inicial y revisar regularmente el cumplimiento de las mismas por parte de sus subcontratistas
- Entregar los soportes necesarios para validad el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Hacer las visitas que considere necesarias al sitio o sitios donde va a ejecutar el objeto contractual, con el fin de familiarizarse con las condiciones de seguridad que se requieran para llevar a cabo la labor.
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el presente manual y normatividad vigente.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Con el RPC garantiza los recursos para el convenio	
2. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Cumple		
3. Mantener informada mensualmente a (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio	Cumple	Envío de informe técnico la última semana de cada mes al supervisor del contrato.	

	del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.			
4.	Designar por escrito una persona que sea enlace con (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	Profesional Jesús de los Santos Morales por parte de la Fundación Secretos para Contar.	
5.	Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo.	Cumple	Reposan en la carpeta del convenio.	
6.	Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Para cada pago se envía el pago de seguridad social, por para de la Fundación Secretos para Contar.	
7.	Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	Cada periodo de tiempo realiza el pago a las obligaciones.	
8.	Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido.	Cumple		
9.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del	cumple		

personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. (Si aplica).			
10. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura.	cumple		
11. En los eventos que se requiera, el conveniante deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar.	Aun no se ha requerido.		
12. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. **13.** Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario	cumple	Se evidencia en el informe mensual que comparte la Fundación Secretos para Contar al supervisor del convenio.	

encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.			
14. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial. (Si aplica).	Cumple		
15. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Se realizan reuniones periódicas	
16. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple		
17. El conveniante, en caso de ejecución de obras, las deberá contratar ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por el Departamento de Antioquia - (la Secretaría, Departamento Administrativo,	N/A		

Gerencia, Oficina) para la suscripción del presente Convenio. **18.** Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	Cada mes la Fundación Secretos para Contar diligencia los formatos que se le comparte por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de que registe la información del mes en curso.	
19. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple		
20. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimiento administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Cada mes la Fundación Secretos para Contar comparte un informe financiero que da cuenta de la inversión financiera del convenio.	
21. El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio.(En los casos que el objeto contractual lo requiera, se podrá dejar consignado la necesidad de autorizar pagos con	cumple	Ya fue compartida el número de la cuenta de ahorros de la Fundación Secretos para Contar, donde se consignan los recursos de la gobernación de Antioquia.	

la condición de firmas conjuntas por parte de todos los conveniantes).			
22. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	No se ha finalizado el convenio		
23. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la (Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) para el convenio.	No se ha finalizado el convenio		
24. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	No se ha finalizado el convenio		
25. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al	No se ha finalizado el convenio		

finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.			
26. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia (Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina).	Cumple	Constante comunicación con el enlace Jesús Morales Trujillo.	
27. El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	Cumple	Constantemente se comparte información por el grupo de WhatsApp	
28. Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el Municipio y los contratistas que éste contrate para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger los trabajadores, contratistas y asociados en su lugar de trabajo,	Cumple		

dichos protocolos, tanto del Municipio como de los contratistas, deberán allegarse al Departamento de Antioquia a través del Supervisor, al quinto día hábil posterior a la firma del Acta de Inicio. (en caso de aplicar).			
29. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple		
30. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a	Cumple		

nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
31. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple		
32. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple		
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.			

Las obligaciones/compromisos del convenio N° 4600013531 de 2022 establecidos en la cláusula octava que no se relacionaron en el cuadro anterior, deberá ser verificadas en el transcurso del contrato.

Nota: En el informe final, se deberán relacionar todas las obligaciones/compromisos pactados en el contrato/convenio, indicando con claridad el estado de cumplimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Coordinar todas las acciones y actividades derivadas del presente convenio de asociación.	**cumple**	Informes de supervisión periódicos	
Realizar los desembolsos respectivos según la forma establecida en el convenio.	**Cumple**	Se han realizado hasta la fecha el primer desembolso de cuatro	
Supervisar la ejecución técnica, financiera, juridical, contable y administrativa del presente convenio.	**cumple**	Revisión de la información suministrada por el conveniente para los desembolsos.	
Realizar los informes de seguimiento a la contratación estatal, según el formato establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Antioquia. El informe periódico se realiza de forma mensual para conocer el avanece de las actividades en total se realizarán.	**cumple**	Realización de informe de supervisión periódico	
. Revisar y dar el visto bueno de aprobación del plan operativo-PO, entregado por el asociado , verificando que se describa la programación de actividades, las metas a alcanzar, los tiempos y sus respectivas fuentes de verificación de las acciones del convenio que permitan medir y verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos	**cumple**	Se revisó y se cumple a según lo entregado.	
Coordinar y convocar la realización de las reuniones necesarias donde	**cumple**		

participará con el equipo supervisor delegado por el organismo del Departamento de Antioquia , el coordinador del convenio y el funcionario administrativo del convenio , el comité permitirá programar las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando alguna de las partes citadas así lo requiera.		Se realizan de manera constante entre el representante de la fundación y el supervisor del contrato	
Recibir en medio magnético, revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el asociado, un informe final para dar cumplimiento al convenio.	**Cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del convenio.	**cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades contempladas para la ejecución de los componentes del convenio a través de la supervisión.	**cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Apoyar, revisar y consolidar toda la documentación en físico o digital entregada por el asociado, como resultado de las acciones adelantadas en el convenio para que cumplan con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 y con el Sistema de Gestión	**No se ha recibido la documentación**	Se tiene archivos digitales y carpeta física en la gobernación de Antioquia	

del Departamento de Antioquia, basado en la norma NTCGP1000:2009 y el modelo estándar de control interno MECI 1000:2014.			
Desde la supervisión, revisar cada mes los soportes correspondientes a los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales y personal que hace parte del convenio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**Envío para cada pago**	Se revisan de forma periódica para aprobación de los pagos	
Velar porque el **ASOCIADO** cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia año 2020	**Cumple**	El conveniente cumple con las normas y manual de seguridad.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$2.922.430.250	$1.330.476.176	N/A	$4.252.906.426
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$2.922.430.250	$1.330.476.176		$4.252.906.426
4. Anticipos	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$ 876.729.075	$ 0.0	$ 0.0	$ 876.729.075
8. Recursos no ejecutados	$2.045.701.175	$1.330.476.176	$0.0	$3.376.177.351

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: En este campo y en caso de ser necesario, la supervisión/interventoría puede describir la información que requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del contrato/convenio, como por ejemplo información de los contratos de mandato, pago de rendimientos financieros y devolución de la contribución especial.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
06/03/2022	El día 09 de mayo de 2022 se realizó reunión virtual entre la Directora de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión, el representante de la fundación Secretos Para Contar, Jesús Morales Trujillo y el supervisor del convenio. Temas tratados. 1. **Proceso 4** (11.305 familias) Escenarios de acompañamiento y formación "in situ" a familias (Presencial-semi presencial o virtual). Y entrega de libros. El Conveniante propone realizar entregas en 6 municipios como aparece en la minuta del convenio a 11.305 familias, mientras que en la propuesta técnica que ellos compartieron a principio de año aparece formación de 11.305 familias en 20 municipios. El supervisor considera, si se requiere un cambio es necesario que pase por el comité interno de contratación, es por esto que solicita un oficio a la fundación Secretos para Contar informando el	Compartir oficio con solicitud por parte de la fundación Secretos para contar.

	requerimiento. El tema se escalará al Subsecretario de Calidad Educativa Juan Diego Cardona. 2. **Proceso 8:** Reconocimiento a las 46 experiencias significativas ganadoras. Donde el conveniante por medio de Jesús Morales propone que en el proceso donde habla de la premiación de 46 experiencias significativas, hagamos un evento para reconocer dichas experiencias, sin embargo el supervisor del convenio considera que se puede realizar el evento pero sin dejar de premiarlos como aparece en los documentos (estudios previos y propuesta técnica), con un millón de pesos por experiencia ganadora, o bien con incentivos físicos que se paguen con el millos de pesos. 3. Jesús Morales comparte de manera verbal Invitación al supervisor y a la Directora de Modelos educativos Flexibles para que del 13 al 17 de junio realicen visita en territorio representando la Gobernación de Antioquia y acompañen los procesos de capacitación de los maestros.	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPRO BANTE DE EGRESO
Valor Inicial	28/enero/2022	$4.252.906.426				$4.252.906.426	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago N°1	07/abril/2022		$ 876.729.075	N/A	$ 876.729.075	$3.376.177.351	

TOTALES		$4.252.906.426	$ 876.729.075	N/A	$ 876.729.075	$3.376.177.351	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. 1 al contratista/conveniante, por valor de: (ochocientos setenta y seis millones, setecientos veintinueve mil setenta y cinco pesos M/L $ 876.729.075), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla ARUS con referente de pago N° 55260766 con fecha de creación el 06/042022
Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

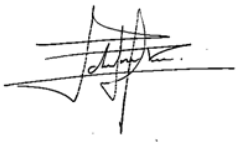
8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Informe del Contratista/Conveniante.

Para constancia, se firma la presente acta el 13/05/2022:



Edwin Henao Valencia
SUPERVISOR/INTERVENTOR